

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES  
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES (01)

Partida : 11
Capítulo : 16
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		350.774
09		APORTE FISCAL		350.774
	01	Libre		350.774
		GASTOS		350.774
21		GASTOS EN PERSONAL	02	245.615
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	88.530
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.629
	04	Mobiliario y Otros		9.540
	07	Programas Informáticos		7.089

**GLOSAS :**

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Investigaciones.
- 02 Incluye :
  - a) Dotación máxima de personal 23  
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
  - b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
 - Miles de \$ 3.924
  - c) Convenios con personas naturales  
 - Miles de \$ 13.388
- 03 Incluye :
  - Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
 - Miles de \$ 2.040